

CECU y EKA/ACUV piden a AESA que intervenga ante la negación de recibir reclamaciones y demandas por parte de compañías aéreas

- Las organizaciones de consumidores dirigen una carta a la presidenta de AESA y le piden una reunión para tratar de dar solución a este grave problema que vulnera de manera directa los derechos de las personas usuarias del transporte

Madrid, 27 de mayo. El transporte aéreo es uno de los sectores que más reclamaciones origina cada año por temas como el cobro por el equipaje de mano, los retrasos o las cancelaciones de vuelos. Según ha trasladado la **Asociación de Personas Consumidoras y Usuaris Vasca (EKA/ACUV)**, organización miembro de la **Federación de Consumidores y Usuarios CECU**, algunas **compañías aéreas están adoptando una práctica claramente vulneradora de los derechos de las personas usuarias al negarse a recibir las notificaciones y reclamaciones que se les hacen llegar**. En consecuencia, al no poder notificarles, los Juzgados están archivando los procedimientos sin compensar debidamente a las personas usuarias que se ven doblemente perjudicadas: en primer lugar, por el incumplimiento de la compañía y, en segundo lugar, porque no obtienen el oportuno resarcimiento.

"Las compañías europeas que operan en aeropuertos españoles **están dejando a las y los clientes totalmente desamparados ante su derecho de reclamación**", valora Ibone Granell, abogada del departamento jurídico de EKA/ACUV. "Bajo ningún concepto se debe permitir que dichas aerolíneas eviten la recepción de notificaciones para **intentar eludir su obligación indemnizatoria**".

"Consideramos inaudito que aerolíneas que mantienen actividad dentro del territorio nacional, operan desde aeropuertos españoles y son susceptibles de generar conflictos con personas viajeras en España no puedan ser emplazados en ninguna dirección en España, a pesar de tener personal y mostradores en los aeropuertos. Se están **evadiendo de su obligación indemnizatoria** de una forma tan sencilla como es **evitar la comunicación de una reclamación o la demanda** de un usuario", afirma Miguel Crespo, abogado del área jurídica de CECU.

Ante esta preocupante práctica, **CECU y EKA/ACUV se han dirigido a la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)** para solicitar una reunión en la que abordar este asunto y tratar de encontrar una solución que ponga fin a esta práctica vulneradora de los legítimos intereses de las personas usuarias del transporte aéreo. "Esperamos que nuestra petición tenga buena acogida, y seguiremos realizando cuantas acciones sean necesarias para impedir que estas prácticas queden impunes", añade Miguel Crespo.